



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS  
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL 14120001-003-04, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES



En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 11:00 horas del día 26 de marzo del 2004, en la sala de juntas del 1er. piso del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Deleg. Cuauhtémoc, México D.F., se reunieron los servidores públicos de FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional No. 14120001-003-04 y licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline Patricia Gutiérrez Bautista	Representante de la Subdirección General de Administración
Lic. Celia Najera Alarcón	Representante de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos
Lic. Jorge Casanova Ibañez	Representante del Órgano Interno de Control en FONACOT
Lic. Miguel Fco. Roa Azcarate	Asesor de seguros

Por parte de los proveedores que adquirieron las bases de la licitación y que se presentaron a ésta junta de aclaraciones.

C. Henkel Omar Pérez Reyes	Seguros Comercial América, S.A. de C.V.
C. Javier Cortes de los Santos	Aseguradora Interacciones, S.A. Grupo Financiero Interacción

La Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista, Líder Coordinador de Proyectos de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, dio la bienvenida a los licitantes que participaron. A continuación se procedió a dar lectura a las respuestas de las preguntas presentadas por las empresas, las cuales se atendieron de conformidad con el punto 2.1. de las Bases de la licitación que nos ocupa, las que tienen un carácter orientador que permitirá a los licitantes presentar en forma correcta sus propuestas.

**ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. GRUPO FINANCIERO INTERACCIÓN**

- 1.- CON REFERENCIA AL ANEXO 4, SEGUNDO PÁRRAFO, SE CUBRE EDIFICIOS, CONTENIDOS, EXISTENCIAS... AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONEN RELACIÓN DE UBICACIONES Y SUS VALORES, DESGLOSANDO EDIFICIOS Y CONTENIDOS.
- R.- SE PROPORCIONARA LISTA DE EDIFICIOS PROPIEDAD DE FONACOT.
- 2.- CON RELACIÓN AL ANEXO TÉCNICO A, RELACIÓN DE VEHICULOS, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONEN MODELOS DE LOS VEHÍCULOS, ASIMISMO, AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONEN EL PARQUE VEHICULAR EN MEDIO MAGNÉTICO.
- R.- AL FINAL DEL PRESENTE ACTO SE LES PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN SOLICITADA, PARA ENTREGARLA EN MEDIO MAGNÉTICO FAVOR DE PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO E-MAIL.

**SEGUROS COMERCIAL AMÉRICA, S.A. DE C.V.**

1. EN EL PUNTO 7.2 VIGENCIA DEL CONTRATO NO INDICAN HORA PARA EL INICIO Y TERMINACION DEL PERIODO DE COBERTURA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA COMPRENDERÁ DE LAS 12:00 HRS. DEL 15 DE ABRIL DEL AÑO 2004 A LAS 12:00 HRS. DEL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004.
- R.- SI ES CORRECTO.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-003-04, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES



2. EN LOS PUNTOS 8.3 PROPUESTA ECONOMICA, 9.3 IMPUESTOS Y DERECHOS Y ANEXO No. 6 PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA SUGERIMOS EL SIGUIENTE FORMATO:

CIFRAS EN MONEDA NACIONAL

POLIZA	PRIMA	MENOS REDUCCION DE COSTOS POR NO INTERMEDIACION	PRIMA NETA	MAS GASTOS DE EXPEDICION	MAS I.V.A.	PRIMA TOTAL

PRIMA TOTAL INDICADA CON LETRAS

R.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

3. FAVOR DE INDICARNOS LA FECHA QUE DEBEMOS ESTABLECER EN EL ANEXO 6 PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA.

R.- 1° DE ABRIL DEL 2004

**ANEXO No. 4 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO**

4. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA CONVOCANTE SOLICITA UNA SOLA PARTIDA CONFORMADA POR TRES POLIZAS, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

POLIZA 1.	<b>POLIZA DE SEGURO INTEGRAL TODO BIEN, TODO RIESGO, PRIMER RIESGO INCLUYENDO LOS SIGUIENTES RAMOS:</b>  INCENDIO (DAÑO MATERIAL Y DAÑO CONSECUCIONAL); EQUIPO ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA, ROBO DE CONTENIDOS; EFECTIVO Y VALORES; ROTURA DE CRISTALES, ANUNCIOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL.
POLIZA 2.-	TRANSPORTES DE CARGA
PÓLIZA 3	VEHÍCULOS

R.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

**POLIZA INTEGRAL**

5. FAVOR DE RATIFICAR QUE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LOS VALORES TOTALES Y LIMITES DE RESPONSABILIDAD PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS SECCIONES QUE INTEGRAN ESTA POLIZA ESTAN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS, MONEDA NACIONAL.

R.- SI ES CORRECTO.

**INCENDIO DAÑOS MATERIALES A INMUEBLES Y CONTENIDOS**

6. BIENES CUBIERTOS FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EFECTO DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES, ESTA SECCION I SOLO CUBRE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FONACOT.

R.- SI ES CORRECTO.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS  
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL 14120001-003-04, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES



7. DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA AL PUNTO ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE LOS BIENES BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y QUE NO SEAN DE SU PROPIEDAD SEAN TRANSFERIDOS A LA SECCION DE R.C. ARRENDATARIO.

R.- NO APLICA.

8. SOLICITAN AMPARAR EDIFICIOS EN PROCESO DE REMODELACIÓN POR LO QUE LES AGRADECEREMOS TRANSFERIR SU PETICIÓN A UNA POLIZA DE MONTAJE Y OBRA CIVIL, LA CUAL LES PROPORCIONA UNA MEJOR COBERTURA, PARA LO CUAL ES NECESARIO NOS PROPORCIONEN SU PROGRAMA DE OBRAS CON LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNA, INCLUYENDO SU UBICACION Y MONTO, RIESGOS A AMPARAR Y DEDUCIBLE A SER CONSIDERADO.

R.- NO SE ACEPTA, SOLO SE ESTAN CUBRIENDO LAS MEJORAS Y ADAPTACIONES, DEL EDIFICIO UBICADO EN AV. INSURGENTES SUR NO. 452, MÉXICO, D.F.

9. SECCION DAÑOS MATERIALES DICE INCLUYENDO VEHICULOS EN BODEGAS, ENTENDEMOS QUE ESTOS ESTAN CONSIDERADOS EN LA RELACION DE VEHICULOS PARA LA POLIZA 3 QUE EN ESTAS BASES ESTAN SOLICITANDO, RAZON POR LA CUAL SOLICITAMOS DEJAR SIN EFECTO EL CUBRIR ESTE TIPO DE BIENES.

R.- SE EXCLUYEN DE LA PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES.

10. DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA AL PUNTO ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONARNOS UNA RELACION CON DESGLOSE DE VALORES PARA CADA UNA DE LAS UNIDADES QUE SE DESEAN AMPARAR EN BODEGA Y ESTABLECER UN SUBLIMITE DE RESPONSABILIDAD.

R.- NO APLICA.

#### COBERTURAS

11. FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS EN EL 2003 EL MERCADO ASEGURADOR Y DE REASEGURO HAN INCLUIDO PARA EL RAMO DE INCENDIO UNA ADECUACIÓN EN LO REFERENTE A LA COBERTURA DE RIESGOS PARA HURACÁN, INUNDACIÓN Y OTROS, POR LO CUAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ADAPTE EL TEXTO A QUEDAR EN: "FENÓMENOS HIDRO-METEOROLÓGICOS" CONFORMADOS POR HURACÁN, VIENTOS TEMPESTUOSOS, GRANIZO, HELADA, NEVADA, MAREJADA, INUNDACIÓN, INUNDACIÓN POR LLUVIA, AVALANCHAS DE LODO Y GOLPE DE MAR.

R.- APEGARSE A BASES.

#### DEDUCIBLES

12. APRECIAREMOS DE FONACOT ESTABLECER LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS ACEPTADOS ACTUALMENTE POR EL MERCADO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- INCENDIO Y COBERTURAS ADICIONALES 1% SOBRE LA SUMA ASEGURADA DE LA UBICACIÓN AFECTADA CON MINIMO DE 750 D.S.M.G.V.D.F.
- TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA DEDUCIBLE Y COASEGURO SEGÚN TARIFA AUTORIZADA POR C.N.S.Y F. POR ZONA SÍSMICA Y SOBRE LA ESTRUCTURA Y/O CONTENIDOS AFECTADOS

R.- APEGARSE A BASES.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS  
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL 14120001-003-04, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES



Deducible PARA FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS

13. EN CADA RECLAMACIÓN POR DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR LOS RIESGOS AMPARADOS POR ESTE ENDOSO, SIEMPRE QUEDARÁ A CARGO DEL ASEGURADO UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 2% DEL VALOR DE REPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA AFECTADA Y SUS CONTENIDOS, SI EL BIEN DAÑADO SE UBICA EN LA ZONA  $\alpha 1$ . SI EL BIEN ASEGURADO SE ENCUENTRA UBICADO EN LAS ZONAS  $\alpha 2$  O  $\alpha 3$ , ESTE PORCENTAJE SERÁ DEL 1%.

EN EL CASO QUE SE CONTRATE COBERTURA PARA UNO SOLO DE ESTOS CONCEPTOS (EDIFICIO O SUS CONTENIDOS), EL DEDUCIBLE SE APLICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL VALOR DEL QUE CORRESPONDA.

INDEPENDIEMENTE DE LA ZONA  $\alpha$  EN LA QUE SE ENCUENTRE UBICADO EL RIESGO, CUANDO SE TRATE DE LOS BIENES CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO (DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ALCANCE PARA LA COBERTURA DE FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS QUE SE ANEXA), EL DEDUCIBLE APLICABLE SERÁ DEL 5% DEL VALOR DE REPOSICIÓN TOTAL DE LOS VALORES, QUE EN CONJUNTO TENGAN ESTE TIPO DE BIENES.

R.- APEGARSE A BASES.

Coaseguro PARA FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS

UN 10% DE TODA PÉRDIDA O DAÑO INDEMNIZABLE QUE SOBREVenga A LOS BIENES MATERIA DEL SEGURO, POR ESTOS RIESGOS. ESTE COASEGURO SE APLICA DESPUÉS DE DESCONTADOS LOS DEDUCIBLES APLICABLES.

PARA BIENES CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO EL COASEGURO APLICABLE SERÁ DE 20% DEL MONTO DE LA PERDIDA O DAÑO INDEMNIZABLE QUE SOBREVenga A LOS BIENES MATERIA DEL SEGURO, POR ESTOS RIESGOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R.- APEGARSE A BASES.

14. APRECIAREMOS DE FONACOT RECONSIDERAR EL DEDUCIBLE ESTABLECIDO PARA LA SECCION INCENDIO DAÑO CONSECUCIONAL A QUEDAR EN 7 DIAS DE ESPERA PARA RIESGOS CATASTROFICOS Y 5 DIAS DE ESPERA PARA DEMAS RIESGOS

R.- APEGARSE A BASES.

LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD Y RELACION DE VALORES ANEXO DAÑOS MATERIALES

15. FAVOR DE ACLARARNOS A QUE SE DEBE LA NO VARIACIÓN DE SUS VALORES PARA EDIFICIOS, MOBILIARIO EQUIPO Y CONTENIDOS EN GENERAL; LIMITES Y SUBLIMITES TANTO PARA DAÑO MATERIAL COMO CONSECUCIONAL YA QUE SON IGUALES A LOS ESTABLECIDOS EN SU PROGRAMA ACTUAL Y AUN VIGENTE.

R.- SON LOS VALORES ACTUALES.

16. RELACION DE VALORES PARA EDIFICIOS, MOBILIARIO EQUIPO Y CONTENIDOS EN GENERAL, FAVOR DE RATIFICARNOS QUE LAS SUMAS ASEGURADAS ESTABLECIDAS SON A VALOR DE REPOSICION AL 100%



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS  
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL 14120001-003-04, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES



R.- SI ES CORRECTO.

17. PARA UNA CORRECTA EVALUACIÓN DEL RIESGO, ES NECESARIO CONOCER EL DESGLOSE DE LOS VALORES DE LOS BIENES POR ASEGURAR EN TODAS Y CADA UNA DE SUS UBICACIONES, DE TAL FORMA QUE SEA POSIBLE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS DISTINTOS RIESGOS QUE SOLICITAN CUBRIR, ASÍ COMO SUS ACUMULACIONES CATASTRÓFICAS. POR ESTE MOTIVO SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS SEA PROPORCIONADA UNA RELACION EN MEDIOS MAGNETICOS DONDE SE INCLUYAN LOS VALORES DE REPOSICION CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE ÉSTAS (EDIFICIOS, CONTENIDOS, EQUIPO ELECTRONICO, ETC.) YA QUE DE REMITIRNOS A SUS BASES ESTE DESGLOSE NO SE ANEXA.

R.- SE PROPORCIONARA LISTA DE EDIFICIOS PROPIEDAD DE FONACOT.

18. DE NO SER POSIBLE LO ANTERIOR, SOLICITAMOS NOS PROPORCIONEN LA RELACIÓN DE UBICACIONES SEÑALÁNDONOS CUALES SON LAS 15 MAS IMPORTANTES, SOBRE LAS CUALES REQUERIMOS NOS INDIQUEN SUS VALORES.

R.- NO APLICA.

19. DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES, FAVOR DE RATIFICAR QUE PODEMOS INCLUIR LA CLAUSULA DE FLUCTUACION DE VALORES SIGUIENTE:

"LA SUMA ASEGURADA HA SIDO FIJADA POR EL ASEGURADO Y NO ES PRUEBA NI DE LA EXISTENCIA NI DEL VALOR DE LOS BIENES Y UNICAMENTE REPRESENTA LA BASE PARA LIMITAR LA RESPONSABILIDAD MAXIMA DE LA COMPAÑIA.

POR LO TANTO, SI EN EL MOMENTO DE OCURRIR UN SINIESTRO LOS BIENES TIENEN EN CONJUNTO UN VALOR TOTAL REAL O DE REPOSICION SUPERIOR AL VALOR DECLARADO POR EL ASEGURADO LA COMPAÑIA SOLAMENTE RESPONDERA DE MANERA PROPORCIONAL AL DAÑO CAUSADO.

LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SOLO SE APLICARA SI LA DIFERENCIA RESULTANTE ES MAYOR AL 20%.

SI LA POLIZA COMPRENDE VARIAS UBICACIONES, LA PRESENTE ESTIPULACION SERA APLICABLE A CADA UNO DE ELLOS POR SEPARADO."

R.- NO SE ACEPTA.

**SECCION EQUIPO ELECTRONICO:**

20. BIENES CUBIERTOS. PESE A QUE ESTABLECEN POLIZA SIN RELACION DE EQUIPOS LE INFORMAMOS QUE A FIN DE ESTAR EN ADECUADAS CONDICIONES DE PRESENTAR COTIZACION SOLICITAMOS AL FONACOT NOS PROPORCIONE EL DESGLOSE DE VALORES POR UBICACION PARA EQUIPO ELECTRONICO

R.- APEGARSE A BASES.

21. DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA AL INCISO ANTERIOR, MUCHO APRECIAREMOS PROPORCIONARNOS UNA RELACION CON EL MAYOR NUMERO DE EQUIPOS DESGLOSANDO PARA CADA UNO SU VALOR Y UBICACIÓN.

R.- NO APLICA.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-003-04, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES



22. EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORMEN LA SUMA ASEGURADA Y RELACION DE LOS EQUIPOS EN COBERTURA.

R.- 15 LAP-TOPS, CONSIDERADAS DENTRO DEL VALOR DECLARADO.

23. DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA AL PUNTO ANTERIOR, AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN CUANDO MENOS EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL VALOR DECLARADO.

R.- NO APLICA.

24. COBERTURAS.- DAÑOS POR AGUA AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR LOS TERMINO "POR CUALQUIER CAUSA, FALLA O FALTA" YA QUE EL ALCANCE DE LA COBERTURA ESTA CLARAMENTE DESCRITA EN NUESTRAS CONDICIONES GENERALES

R.- SE ACEPTA.

25. DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR Y CON OBJETO DE EVITAR ALGUNA OMISION POR NUESTRA PARTE, EN EL ALCANCE DE LA COBERTURA, FAVOR DE ESPECIFICAR QUE OTRAS CAUSAS, FALLAS O FALTA REQUIEREN.

R.- NO APLICA.

**DEDUCIBLES Y COASEGUROS**

26. APRECIAREMOS DEL FONACOT PERMITIRNOS COMPLEMENTAR SUS DEDUCIBLES Y COASEGUROS CONFORME A LO SIGUIENTE:

TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	DEDUCIBLE Y COASEGURO SEGÚN TARIFA AUTORIZADA POR C.N.S.Y F. POR ZONA SÍSMICA Y SOBRE EL VALOR DE REPOSICION DEL EQUIPO AFECTADO.
- INUNDACIÓN	DEDUCIBLE DEL 2% SOBRE EL VALOR DE REPOSICION DEL EQUIPO AFECTADO Y UN COASEGURO DEL 20%
EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	DE ACUERDO A LA COBERTURA AFECTADA

R.- SE ACEPTA.

**SECCION ROTURA DE MAQUINARIA**

27. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE LOS 2'000,000.00 ESTABLECIDO COMO VALOR DECLARADO CONSTITUYE SU SUMA ASEGURADA, A VALOR DE REPOSICION AL 100%.

R.- SI ES CORRECTO

28. PESE A QUE ESTABLECEN POLIZA SIN RELACION DE EQUIPOS, LE RATIFICAMOS QUE APRECIAREMOS PROPORCIONARNOS LA RELACION VALORIZADA DE LA MAQUINARIA EN COBERTURA.

R.- APEGARSE A BASES.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS  
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL 14120001-003-04, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES



29. FAVOR DE RATIFICAR QUE EL DEDUCIBLE SOLICITADO A SER APLICADO ES DEL 2% SOBRE EL VALOR DE REPOSICION DE LA MAQUINARIA AFECTADA

R.- SI ES CORRECTO.

30. FAVOR DE RATIFICARNOS QUE PARA ESTA COBERTURA, LA INDEMNIZACIÓN SE HARA A VALOR DE REPOSICION, SIEMPRE Y CUANDO LA MAQUINARIA TENGA UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS.

R.- SI, ES CORRECTO.

**SECCIONES ROBO DE CONTENIDOS Y EFECTIVO Y VALORES:**

31. DEDUCIBLE.- EN CONSIDERACIÓN A LOS REQUERIMIENTOS ACTUALES DEL MERCADO APRECIAREMOS ESTABLECER UN DEDUCIBLE PARA CADA COBERTURA DEL 10% DE CADA RECLAMACIÓN CON MINIMO DE 50 D.S.M.G.V.D.F.

R.- SI ES CORRECTO

**SECCION CRISTALES Y ANUNCIOS**

32. SOLICITAMOS NOS PERMITAN APLICAR UN DEDUCIBLE DEL 10% SOBRE LA PERDIDA CON UN MINIMO DE 10 D.S.M.G.V.D.F., LO ANTERIOR A FIN DE SER CONGRUENTES CON LA TARIFA AUTORIZADA.

R.- SI, ES CORRECTO.

**SECCION DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

33. FAVOR DE PROPORCIONAR EL ESTIMADO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA REQUERIDA

R.- APEGARSE A BASES.

34. PARA LA COBERTURA DE R.C. ELEVADORES FAVOR DE PROPORCIONARNOS SUBLIMITE DE RESPONSABILIDAD Y DEDUCIBLE A CONSIDERAR O EN SU DEFECTO PERMITIRNOS INCLUIR EL 10% PARTICIPACION EN CADA RECLAMACIÓN.

R.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

35. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS INDEPENDIENTES; RESPONSABILIDAD CIVIL ASUMIDA Y CONTRACTUAL, PRESTADORES DE SERVICIO POR HONORARIOS O DE SERVICIO SOCIAL.- FAVOR DE PROPORCIONARNOS COPIA DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS, DONDE EL FONACOT ESTE ASUMIENDO RESPONSABILIDADES Y COMPROMETIÉNDOSE EN SUBSTITUCION DEL OBLIGADO ORIGINAL, PARA REPARAR O INDEMNIZAR EVENTUALES Y FUTUROS DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS O EN SUS PROPIEDADES.

R.- APEGARSE A BASES.

36. RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO.-SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EN MEDIOS MAGNETICOS LA RELACION Y LOCALIZACION DE LOS INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN ARRENDAMIENTO. RATIFICANDO QUE ESTAS UBICACIONES SE ENCUENTRAN ASEGURADAS SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESTABLEZCA QUE ES UNA RESPONSABILIDAD DEL FONACOT PROPORCIONAR EL SEGURO.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS  
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL 14120001-003-04, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES



R.- SE ENTREGA LISTA DE UBICACIONES.

37. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE NO SE CUBRE LA R.C. CRUZADA, DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA FAVOR DE PROPORCIONARNOS, LA DESCRIPCION DE LA COBERTURA REQUERIDA, SU ESTADISTICA SINIESTRAL CON RESPECTO A LO REQUERIDO, SU SUMA ASEGURADA, SUBLIMITE DE RESPONSABILIDAD Y DEDUCIBLE A SER APLICABLE EN CASO DE SINIESTRO.

R.- SE CONFIRMA.

38. CON OBJETO DE EVITAR UN INCREMENTO EN EL COSTO DE SU PROGRAMA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS GASTOS DE DEFENSA DE HASTA 50% DE LA RECLAMACION NO SON ADICIONALES SI NO QUE SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL LIMITE.

R.- SON ADICIONALES

39. DEDUCIBLES.- EN VIRTUD DEL ACTUAL ENDURECIMIENTO EN COSTOS EN LOS MERCADOS DE REASEGURO NACIONAL E INTERNACIONAL APRECIAREMOS DE SU PARTE ESTABLECER UN DEDUCIBLE, HOY DIA ACEPTABLE POR DICHOS MERCADOS DEL 10% SOBRE LA PERDIDA PARA LAS COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL ACTIVIDADES E INMUEBLES, ARRENDATARIO Y COBERTURAS ADICIONALES.

R.- NO SE ACEPTA.

40. REINSTALACION AUTOMATICA.-TODA VEZ QUE EN ESTA SECCION DE RESPONSABILIDAD CIVIL NO APLICA, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE DEJARLA SIN EFECTO.

R.- SE DEJA SIN EFECTO.

**POLIZA DE TRANSPORTES CARGA**

41. CON EL FIN DE EVITAR EL ENCARRECIMIENTO EN EL COSTO DE ESTE SEGURO Y PROPORCIONAR UNA COTIZACION ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, AGRADECEREMOS SU RESPUESTA A LOS SIGUIENTES INCISOS:

a) NOS INDIQUE QUE TIPO DE BIENES PROPIOS Y NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO DESEA SE CUBRAN.

R.- PROPIOS AL GIRO DE LA ENTIDAD OFICINAS.

b) FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LOS BIENES USADOS SOLO SE CUBRIRAN LOS RIESGOS ORDINARIOS DE TRANSITO.

R.- NO SE ACEPTA.

c) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR EL DEDUCIBLE PARA EL RESTO DE COBERTURAS A QUEDAR EN 5% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL EMBARQUE

R.- NO SE ACEPTA.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS  
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL 14120001-003-04, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES



d) APRECIAREMOS PERMITIRNOS ESTABLECER UNA PRIMA MINIMA Y DE DEPOSITO, AJUSTABLE AL FINAL DE LA VIGENCIA CON LA ULTIMA DECLARACION QUE EFECTUE EL ASEGURADO, MISMA QUE NOS PERMITIRA GENERAR LAS RESERVAS PARA AFRONTAR UN SINIESTRO.

R.- NO SE ACEPTA.

e) ESTABLECEN VENTAS ANUALES Y LA VIGENCIA SOLICITADA NO ES ANUAL POR LO QUE AGRADECEREMOS PROPORCIONARNOS SU VOLUMEN DE COMPRAS, VENTAS ASI COMO LOS VALORES QUE ESTIMAN TRANSPORTAR PARA LA VIGENCIA SOLICITADA.

R.- CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PROPORCIONALMENTE A LA VIGENCIA.

f) FAVOR DE PROPORCIONARNOS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE IMPLEMENTAN EN LOS EMBARQUES.

R.- EN MEDIOS PROPIOS, SON DOS PERSONAS, SI SE CONTRATA ESTE SERVICIO, LAS MEDIDAS CORRESPONDEN ALPRESTADOR.

#### ANEXO POLIZA DE TRANSPORTES

#### CONDICIONES ESPECIALES

42. ASEGURADO.- FAVOR DE ELIMINAR EL TERMINO "ABIERTA" POR SER UN TIPO DE POLIZA QUE YA NO SE MANEJA EN EL ACTUAL MERCADO DE SEGUROS.

R.- SE ACEPTA.

43. VALOR PARA EL SEGURO. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE EL RATIFICAR QUE EL VALOR DE LOS EMBARQUES PARA BIENES USADOS SE FIJARA DE ACUERDO AL REAL DE LA MERCANCÍA Y PARA BIENES NUEVOS A VALOR FACTURA MAS UN 15% POR CONCEPTOS DE GASTO TALES COMO FLETES, IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN, ACARREOS, ETC.; ESTOS GASTOS SERÁN COMPROBABLES AL MOMENTO DE LA INDEMNIZACIÓN.

R.- SE ACEPTA.

44. CONFIRMAR QUE LAS ESTADIAS SERAN AMPARADAS HASTA POR UN PERIODO MAXIMO DE 60 DIAS Y EN CASO DE REQUERIRSE UNA AMPLIACIÓN SE INFORMARA A LA COMPAÑÍA CON 10 DIAS HABLES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA REALIZACIÓN DEL EMBARQUE, A FIN DE EFECTUAR EL AJUSTE CORRESPONDIENTE EN LA CUOTA APLICABLE PARA ESTE EMBARQUE.

R.- SE CONFIRMA.

45. EN EL APARTADO 13 DECLARACION DE EMBARQUES SE MENCIONA QUE EL ASEGURADO SE OBLIGA A ENVIAR A LA COMPAÑÍA CADA 60 DIAS UNA RELACION DONDE SE CONSIGNEN LOS EMBARQUES EFECTUADOS EN EL MES INMEDIATO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COMPAÑÍA COBRARA LA PRIMA MENSUAL PARA CADA DECLARACION DE EMBARQUES APLICANDO LA CUOTA QUE SE ESTABLECERA EN LA OFERTA ECONOMICA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- ES CORRECTO.

46. DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA AL INCISO ANTERIOR, AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN EL PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS  
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL 14120001-003-04, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES



R.- NO APLICA

47. APARTADO 14 CERTIFICADO DE SEGURO INDICAN QUE LA COMPAÑIA EXPEDIRÁ UNA POLIZA INDIVIDUAL POR CADA AVISO O DECLARACION DE EMBARQUES. AL RESPECTO FAVOR DE CONFIRMAR QUE LO QUE SE EFECTUARA SERA UN ENDOSO "A" A LA POLIZA POR CADA AVISO O DECLARACION DE EMBARQUES Y NO UNA POLIZA INDIVIDUAL.

R.- SE CONFIRMA.

48. INTERÉS MORATORIO RESPETUOSAMENTE NOS PERMITIMOS MANIFESTARLES QUE, SOBRE EL PARTICULAR TODAS LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS DEBEN INCLUIR EN SUS CONDICIONES GENERALES DE CONTRATOS DE SEGUROS, UNA CLÁUSULA DE INTERÉS MORATORIO, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

"EN CASO DE QUE LA COMPAÑÍA, NO OBSTANTE HABER RECIBIDO LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE LE PERMITAN CONOCER EL FUNDAMENTO DE LA RECLAMACIÓN QUE LE HAYA SIDO PRESENTADA, NO CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN DE PAGAR LA INDEMNIZACIÓN, CAPITAL O RENTA, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 71 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, EN VEZ DEL INTERÉS LEGAL APLICABLE, SE OBLIGA A PAGAR AL ASEGURADO, BENEFICIARIO O TERCERO DAÑADO, UN INTERÉS MORATORIO CALCULADO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 135 BIS DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, DURANTE EL LAPSO DE MORA.

DICHO INTERÉS MORATORIO SE COMPUTARA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE VENZA EL PLAZO DE TREINTA DÍAS SEÑALADO EN LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO".

EN TAL VIRTUD, ESTIMAMOS DE ESA CONVOCANTE PERMITIRNOS CAMBIAR ESTA CLAUSULA EN LUGAR DE LA ESTABLECIDA EN SUS BASES.

R.- SE ACEPTA.

**PREGUNTAS GENERALES APLICABLES A TODAS LAS POLIZAS**

49. FAVOR DE ACLARARNOS EN SUS POLIZAS DE DAÑOS A QUE SE DEBE LA NO VARIACIÓN DE SUS VALORES, ASI COMO EN LA MAYORIA DE SUS LIMITES Y SUBLIMITES YA QUE SON IDENTICOS A LOS ESTABLECIDOS EN SU PROGRAMA AUN VIGENTE.

R.- CONTESTADA ANTERIORMENTE

50. AJUSTE AUTOMATICO DE SUMA ASEGURADA POR DIFERENCIAS DE APRECIACIÓN O POR EL DESENVOLVIMIENTO DE LA ECONOMIA, CON TODO RESPECTO LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMARNOS QUE LO QUE REQUIEREN AMPARAR ES UN MARGEN DE ERROR EN AVALUOS DE +/- UN 20%.

R.- SI ES UN MARGEN DE APRECIACIÓN.

51. CONTINUANDO CON EL INCISO ANTERIOR, FAVOR DE RECONSIDERAR EL PORCENTAJE SOLICITADO A QUEDAR EN 10%.

R.- NO SE ACEPTA.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS  
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL 14120001-003-04, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES



52. EN TODAS AQUELLAS COBERTURAS QUE SOLICITAN LA CLAUSULA DE REINSTALACION AUTOMATICA DE SUMA ASEGURADA ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE EN TERMINOS GENERALES RATIFICAR QUE LA REINSTALACION REQUERIDA EN SUS BASES SERA CONSIDERANDO COBRO DE PRIMA A PRORRATA.

R.- SE RATIFICA.

53. RENUNCIA DE INVENTARIOS.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA RENUNCIA DE INVENTARIOS SERA AL 10% DE LA SUMA ASEGURADA DE CADA AREA DE FUEGO AFECTADA; YA QUE ESTIMAMOS QUE DE ESTABLECERLO SOBRE EL LIMITE DE RESPONSABILIDAD, EXISTIRIAN UBICACIONES QUE PODRIAN REBASAR INCLUSO SU VALOR DE REPOSICION TOTAL

R.- SE ACEPTA.

54. RIESGOS POR CONVENIO EXPRESO.- CON TODO RESPETO SOLICITAMOS AL **FONACOT** DEJAR SIN EFECTO ESTE PUNTO, YA QUE CONSIDERAMOS LOS ESTA INCLUYENDO DENTRO DEL PUNTO DE RIESGOS CUBIERTOS.

R.- NO SE ACEPTA

55. AGRADECEREMOS A **FONACOT**, RATIFICAR QUE LOS TEXTOS O PROYECTOS DE POLIZA, SON LIBRES SIEMPRE Y CUANDO INCLUYAN COMO MINIMO, LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 4.

R.- ES CORRECTO

56. SOBRE LOS MISMOS PROYECTOS Y EN CASO DE NO VENIR ALGUNA CLAUSULA, ESTA PODRA SER REDACTADA EN FORMA LIBRE Y OPCIONAL O EN TODO CASO SOLICITAMOS A **FONACOT** NOS PROPORCIONE EN ESTE ACTO AQUELLAS QUE CONSIDERE COMPLEMENTARIAS.

R.- SE ACEPTA.

57. FAVOR DE RATIFICAR QUE EL **FONACOT** EN NINGUNA DE SUS COBERTURAS SOLICITADAS AMPARAR BIENES EN DESUSO O EN ABANDONO.

R.- APEGARSE A BASES.

58. FAVOR DE INFORMARNOS SI CUENTAN CON UN PROGRAMA DE PREVENCION DE PERDIDAS; SI ESTO ES AFIRMATIVO, LES SOLICITAMOS NOS PROPORCIONEN LAS ULTIMAS IMPLEMENTACIONES.

R.- NO SE CUENTA CON ESTA INFORMACIÓN

**RENUNCIA A LA CLAUSULA DE PROPORCION INDEMNIZABLE.-** CON TODO RESPETO SOLICITAMOS:

59. DEJAR SIN EFECTO SU SOLICITUD EN VIRTUD DE CONSIDERARSE UN REQUISITO NECESARIO PARA LA VALUACION DE DAÑOS

R.- APEGARSE A BASES.

60. DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA AL PUNTO ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR QUE EL **FONACOT** CUENTA CON AVALUOS RECIENTES Y SERAN ENTREGADOS A LA LICITANTE GANADORA.

R.- SE ENTREGARAN AL LICITANTE GANADOR.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS  
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL 14120001-003-04, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES



61. DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA A CUALQUIERA DE LOS DOS INCISOS ANTERIORES, FAVOR DE INFORMAR COMO COMPROBARA EL **FONACOT** EN CASO DE RECLAMACION QUE LOS VALORES CORRESPONDEN AL VALOR DE REPOSICION AL 100% Y NO APLIQUE LA CLAUSULA REFERIDA.

R.- NO APLICA.

**COBERTURA DE TERRORISMO Y SABOTAJE**

62. ACTUALMENTE DENTRO DEL MERCADO ASEGURADOR Y REASEGURADOR MEXICANO Y MUNDIAL, LOS RIESGOS DE TERRORISMO Y/O SABOTAJE SE EXCLUYEN DE CUALQUIER TIPO DE SEGURO Y/O COBERTURA, POR LO CUAL AGRADECEREMOS NOS PERMITAN INCLUIRLOS DENTRO DE LOS RIESGOS EXCLUIDOS DE SUS POLIZAS, YA QUE EN CASO CONTRARIO NOS VERIAMOS PRÁCTICAMENTE IMPOSIBILITADOS A CONTINUAR EN LA PRESENTE LICITACION, DEBIDO PRINCIPALMENTE A QUE EN EL REMOTO CASO DE OBTENER ALGUN SOPORTE PARA DICHO RIESGO, EL COSTO DEL MISMO REPRESENTARIA UN AUMENTO EXORBITANTE DEL COSTO DE SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R.- SE ACEPTA.

63. EN CASO DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA AL REQUERIMIENTO ANTERIOR LES PEDIMOS ACEPTAR QUE ESTE SEGURO, SEA PRESENTADO EN FORMA INDEPENDIENTE AL RESTO DE LAS COBERTURAS, NO DEBIENDO SER CONSIDERADO DENTRO DE LA EVALUACION ECONOMICA QUE EL **FONACOT** REALICE Y CONSIDERANDO EL COSTO, DESCRIPCION, DEDUCIBLE Y CONDICIONES QUE OTORGUEN LOS REASEGURADORES.

R.- NO APLICA.

64. FAVOR DE RATIFICAR QUE EN CASO DE QUE EL MERCADO NO OTORQUE COTIZACION, EL NO PRESENTAR ESTA COBERTURA DE TERRORISMO Y SABOTAJE, NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

R.- NO APLICA.

**AUTOS**

65. FAVOR DE PROPORCIONAR EL TIPO DE CARGA QUE TRANSPORTAN LAS UNIDADES PARA TAL FIN.

R.- PROPIAS AL GIRO DE OFICINAS.

66. PARA EVITAR ERRORES EN LA CAPTURA SUGERIMOS SE NOS PROPORCIONE EL PARQUE VEHICULAR EN DSK.

R.- AL FINAL DEL EVENTO SE ENTREGA

67. FAVOR DE PROPORCIONAR EL MODELO Y MAYOR DESCRIPCIÓN EN CUANTO AL TIPO DE VEHÍCULO (AUT., STD., CON O SIN AIRE, ETC.) PARA LA RELACIÓN PROPORCIONADA.

R.- LA INFORMACIÓN SE INCLUYE EN EL DSK.

68.- ENTENDEMOS QUE LA PROPUESTA ECONOMICA SE PRESENTARÁ EN FORMATO LIBRE, CONTENIENDO COMO MÍNIMO LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO 4 ASI COMO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. ES CORRECTA NUESTRA A PRECIACIÓN.

R.- SI ES CORRECTO.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS  
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL 14120001-003-04, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES



Se preguntó a los licitantes participantes que hicieron acto de presencia en ésta junta si no tenían alguna otra pregunta u observación, a lo que dijeron que no, por lo tanto se dio por terminada ésta junta de aclaraciones a las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron como constancia de su participación.

Por parte de los Funcionarios:

Lic. Jacqueline Patricia Gutiérrez Bautista  
Representante de la Subdirección General de Administración

\_\_\_\_\_

Lic. Celia Najera Alarcón  
Representante de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos

\_\_\_\_\_

Lic. Jorge Casanova Ibañez  
Representante del Órgano Interno de Control en FONACOT

\_\_\_\_\_

Lic. Miguel Fco. Roa Azcarate  
Asesor de seguros

\_\_\_\_\_

Por parte de los Proveedores:

C. Henkel Omar Pérez Reyes  
Seguros Comercial América, S.A. de C.V.

\_\_\_\_\_

C. Javier Cortes de los Santos  
Aseguradora Interacciones, S.A. Grupo Financiero Interacción

\_\_\_\_\_